

siguiente al que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La mesa de subasta estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seis millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos veintisiete pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 6.839.627,50).

Las proposiciones, según el modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como garantía provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 107.594,41 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

El tiempo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al vigente presupuesto ordinario (capítulo VIII, artículo primero, resultas de 1963), hasta la cantidad de 200.000 pesetas; con cargo a la partida número 310 del vigente presupuesto ordinario hasta la cantidad de 3.375.000 pesetas, y el resto, o sea la cifra de pesetas 3.264.627,50, con cargo al presupuesto que se formule para el próximo ejercicio de 1965.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Construcción de un depósito de agua potable en Cueva Roja»)

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital relativa a la ejecución de las obras de «.....».

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife a 29 de mayo de 1964.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: el Alcalde, Joaquín Amigó.—3.144-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por el contratista don Raimundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A., la devolución de la fianza definitiva constituida por el Banco Español de Crédito, para garantía de la citada Empresa, en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de 242 «viviendas protegidas» tipo «D», en la carretera de Castilla de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3, 4.º derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Gerente, Carlos Sabater.—4.707-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

BADAJOZ

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico sin interés, constituido el día 28 de noviembre de 1962, bajo los números 1.632 de entrada y 36.008

de registro, importante pesetas 7.500, por don Manuel Rastrullo Rojas, de la propiedad de don Angel Seco Granados, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Badajoz, para responder tarjeta de transportes MDCN, camión matrícula BA-17.525, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta provincia, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, y de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 27 de mayo de 1964.—El Delegado.—4.258-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Juan González Sedano, don Juan Cobos Lindeman y don Juan Llaneras Ferrer, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Conde de Peñalver 5, en Madrid, en Tángier (sin más datos; y calle Villarroel, 140, 6.º, en Barcelona, respectivamente, insulados en el expediente número 775/63, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot» 404, 1963, matrícula verde M-30073, motor y chasis 4.326.122, que a las diez treinta horas del día 20 de junio de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la

vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—4.775-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Gumersindo Bilbao Valderas, cuyo último domicilio conocido era en Puerto Rico (sin más datos), inculcado en el expediente número 511/61, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot», matrícula C-20.103, que a las diez treinta horas del día 20 de junio de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—4.777-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Alfonso Aranguena de Paz y Luigi Cassiani, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza, Getafe, número 6, y avenida del Rey Jaime III, número 13, en Madrid el primero y en Palma de Mallorca el segundo, inculcados en el expediente número 874/63, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes Benz» matrícula PM-36255, modelo 150, que a las diez treinta horas del día 20 de junio de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apodera-

miento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—4.776-E.

ORENSE

Se hace saber a don Pedro Idamor Cuéllar y don Amado Otero, éste también conocido por Benito Amado Otero Fernández (a) «Casadiño», cuyos últimos domicilios fueron en San Sebastián, calle Egula, número 12, 4.º y Ponte-Silleda (Pontevedra), respectivamente, que el expediente 477/61, en el que figuran como presuntos inculcados, instruido por aprehensión de café crudo, mercancía que ha sido valorada en 288.525 pesetas, ha sido calificado en principio como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta citación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del referido Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo de referencia sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de julio de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

Lo que se participa a los expresados señores para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 5 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.780-E.

Se hace saber a don Antonio Fernández Almeida y don Julio Suárez de Lama, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Casas Dos Montes-Oimbra (Orense y Avilés (Asturias), respectivamente, así como a don José Rodríguez Doce, vecino de Madrid, sin más datos, que el expediente 1.362/59, en el que figuran como presuntos inculcados instruido por aprehensión de un camión, vehículo que ha sido valorado en 70.000 pesetas, ha sido calificado en principio como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta citación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del referido Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo de referencia sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de julio de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

Lo que se participa a los expresados señores para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 5 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.781-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza de las obras de instalación de nuevos servicios de laboratorio en el Hospital del Rey, de Madrid

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por la empresa «Construcción y Arquitectura, Sociedad Anónima», como adjudicataria de las obras de instalación de nuevos servicios de laboratorio en el Hospital del Rey, de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza a la mencionada empresa a petición de la misma.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.—El Director general, Jesús García Orocyon.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Secretario general, José Manuel Romay Beccaria.—3.151-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 761, por importe de pesetas 8.056, expedido por el Cajero-Pagador de esta Confederación con fecha 3 de octubre de 1961, a nombre de don Isidro González Flecha, para responder de los daños que pudieran ocasionarse con el aprovechamiento de un lote de árboles situados en terrenos consorciados entre esta Confederación y el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas (León), se anuncia al público para que quien se considere con derecho a reclamar lo verifique ante esta Confederación dentro del plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se expedirá el duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento de responsabilidad este Organismo.

Valladolid, 13 de abril de 1964.—El Ingeniero director, Juan B. Varela.—503-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Isidoro Liop Ayuso. Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV, y centro de transformación de 30 KVA. a 13.200/220-127 V., en la finca «El Pantano», del término municipal de Malpartida de Plasencia, para servicio de alumbrado y fuerza motriz en la misma.

Presupuesto: 83.362 pesetas. Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Materiales: Nacionales. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Or-

den ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 2 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—4.670-B.

CORDOBA

Don Francisco Muñoz Arroyo, solicita la electrificación de su finca situada en el paraje «El Rubial», del término de Pozoblanco, emplazando en la misma un transformador de 5 KVA, razón de transformación 15 KV/220-127 voltios, alimentado por un ramal de línea eléctrica trifásica a 15 kilovoltios, de 20 metros de longitud derivado de la de Pozoblanco a Pedroche, propiedad de Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S. A.

Presupuesto: 31.000 pesetas.

La Compañía Sevillana de Electricidad solicita se autorice la instalación de un centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, razón de transformación 6 ± 5 por 100 KV/220-127 voltios, que sustituirá al actual, para el servicio de la Aldea Ochavillo del Río, del término de Fuente Palmera.

Presupuesto: 63.658 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/64 y Orden del 12 septiembre de 1939.

Córdoba, 3 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—4.708-6.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1) y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Hilario Galán Revé. Emplazamiento: Talavera de la Reina. Camino del Cordel.

Capital: 674.450 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de tejas y ladrillos.

Capacidad de producción: 800.000 ladrillos temporada.

Dios guarde a V. muchos años.

Toledo, 1 de junio de 1964.—El Ingeniero-Jefe, Diego Mesa Suárez.—4.709-6.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

Redactada por la Comisión designada al efecto y aprobada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno la Memoria preceptiva referente a la Fundación Pública de un Servicio de Patronato Municipal para el Desarrollo Industrial de la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, queda expuesta la misma al público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y en horas de oficina (nueve a catorce), por espacio de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo formularse durante dicho plazo las observaciones que se crean oportunas sobre cualquiera de los extremos consignados en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 3 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.106-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de abril de 1963 por A. E. G. Industrial, Sociedad Anónima:

100.000 obligaciones hipotecarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, serie única, números 1 al 100.000, inclusive, al interés íntegro bruto anual del 6,95 por 100, más una prima extraordinaria anual de 0,15227 por 100, pagaderos por semestres en 1 de abril y 1 de octubre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichos títulos se amortizarán en el plazo de veinticinco años a partir de 1 de enero de 1967, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, pudiendo la Sociedad emisora recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones emitidas, reembolsándolas anticipadamente, a la par, o adquiriéndolas en Bolsa o por subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.358-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de enero de 1964 por Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima:

100.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al 6,325 por ciento de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán por sorteos anuales o compra en Bolsa en el plazo de treinta años a partir de 1966, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.434-C.

COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Luis Verdú Verdú, Notario que fué de Barcelona, y anteriormente de Planes, Castellote, Totana, Antequera y Alicante, se hace público a fin de que puedan de-

ducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 10 de junio de 1964.—El Decano, Ramón Faus.—4.433-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

18 sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1946

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en el sorteo celebrado hoy.

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1946

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
--	---	--

Serie A

56	27.501 a	28.000
122	60.501 »	61.000
200	99.501 »	100.000
226	112.501 »	13.000
237	118.001 »	500
318	158.501 »	59.000
321	160.001 »	500
345	172.001 »	500
378	188.501 »	89.000
390	194.501 »	95.000
402	200.501 »	1.000
422	210.501 »	11.000
448	223.501 »	24.000
466	232.501 »	33.000
507	253.001 »	500
537	268.001 »	500
538	268.501 »	69.000
565	282.001 »	500
571	285.001 »	500
575	287.001 »	500
590	294.501 »	95.000

Serie B

1	1 a	250
34	8.251 »	500
39	9.501 »	750
81	20.001 »	250
131	32.501 »	750
143	35.501 »	750
168	41.751 »	42.000
192	47.751 »	48.000
250	62.251 »	500
285	71.001 »	250
351	87.501 »	750
365	91.001 »	250
413	103.001 »	250
417	104.001 »	250
457	114.001 »	250
509	127.001 »	250
513	128.001 »	250
559	139.501 »	750
563	140.501 »	750
580	144.751 »	45.000

Serie C

21	201 a	10
39	381 »	90
53	521 »	30
84	831 »	40
136	1.351 »	60
193	1.921 »	39
205	2.041 »	50
223	2.221 »	30
256	2.551 »	60
300	2.991 »	3.000
320	3.191 »	200
335	3.341 »	50
354	3.531 »	40
380	3.791 »	800

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
--	---	--

420	4.191 »	200
436	4.351 »	60
467	4.661 »	70

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. Morales de Setién.—4.773-E.

SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito necesario de fianza, número 46, de pesetas nominales 21.000, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1961, a nombre de don José Antonio Ron Manso, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se ratifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 4 de junio de 1964.—El Secretario, R. Muñoz.—4.797-6.

**CONSTRUCCIONES MECANICAS
CERDANS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria y balance, cuentas de resultados del ejercicio 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En Barcelona a siete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.—978-D.

HELO Y FRIGORIFICOS, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sótanos del mercado de La Florida, Hospitalet.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 del corriente mes de junio, a las doce horas, o en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el propio lugar.

Su objeto será el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1963, y acordar lo que proceda sobre distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Hospitalet de Llobregat, 10 de junio de 1964.—El Consejo de Administración, 4.806-5.

INDUSTRIAS DEL CARTONAJE, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de junio, a las cuatro y media de la tarde,

en el domicilio social, Moncayo, 2 al 10, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1963.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Tercero. Posible modificación de Estatutos.

Cuarto. Proposiciones generales.

Zaragoza, 30 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—985-D.

SOCIEDAD MINERA DE VILLODRID, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 25 de junio, a las doce horas, en su domicilio social (Gran Vía, 37, primero), al objeto de resolver sobre los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Si la Junta no pudiera celebrarse a la hora señalada, tendrá ésta lugar, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora y en los locales anteriormente citados.

Bilbao, 10 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—984-D.

TRANSFIBRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 30 del corriente junio, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1963.

Segundo. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

El inventario-balance, la contabilidad y sus comprobantes estarán de manifiesto a los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, a partir del próximo día 12 de junio.

Hospitalet de Llobregat a 27 de mayo de 1964.—El Presidente, Luis M.^a Milá.—4.805-5.

MONTE JIJI, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para el día 27 de junio de 1964, a las doce horas, en el domicilio social.

En segunda convocatoria, en su caso, se convoca para las nueve horas del día 30 del mismo mes y año.

La Junta entenderá del siguiente orden del día:

Primero. Gestión social.

Segundo. Examen y aprobación de Memoria, balance y cuentas.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Alicante a 6 de junio de 1964.—El Administrador-Gerente (illegible).—4.432-C.

DIMEPA, S. A.

Convocatoria

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en su domicilio social, doctor Gómez Ulla, 2, Madrid, el día 25 de junio, a las seis de su tarde, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, a fin de someter a la asamblea las cuentas y liquidación del ejercicio 1963, y demás asuntos que al término de la misma corresponden tratar estatutariamente.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.459-C.

GIRON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para su celebración el día 26 de junio de 1964, a las diecisiete horas, en la calle del doctor Gómez Ulla, número 14, cuarto, derecha, o en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1963.

Segundo. Nombramiento de Consejeros.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (illegible).—4.454-C.

ARTES GRAFICAS HELENICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el próximo día 28 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora, del siguiente día, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión del ejercicio de 1963.

Segundo. Propuesta de modificación del Consejo.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—987-D.

QUIMICA ASTURIANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social de Pumarín-Oviedo, para el próximo día 26 de junio de 1964, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiese lugar, el día 27 del mismo mes, ambas a las diecisiete horas, para tratar los asuntos siguientes:

Primero. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, si procede.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Tercero. Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.—982-D.

CERCASA

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de ju-

nio corriente, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 27, a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Córdoba, 9 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—979-D.

UNION AGRICOLA AZUCABERA «NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN», SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28, a las cinco y media, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Reyes Católicos, número 37, 1.º, de esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1963-1964.

2.º Designación de censores para el ejercicio siguiente 1964-1965.

3.º Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de manifiesto a disposición de los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

A las acciones que concurren a esta Junta general, propias o representadas, se les abonará quince pesetas por título en concepto de gastos de desplazamiento y movilización.

Granada, 10 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—981-D.

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES

ELSAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las once horas del día 27 del mes actual, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el día siguiente, a las doce horas, en segunda, para someter a su aprobación:

1.º La Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y la gestión del Consejo, todo ello referente al ejercicio 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir, acreditando su personalidad, los accionistas que figuren inscritos en el libro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo.—4.794-8.

CÁMPOSAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las diez horas del día 27 del mes actual, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el día siguiente, a las once horas, en segunda, para someter a su aprobación:

1.º La Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, distribución de bene-

ficios y la gestión del Consejo, todo ello referente al ejercicio 1963.

- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir, acreditando su personalidad, los accionistas que figuren inscritos en el libro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo.—4.796-8.

EDIFICIO ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las doce horas del día 29 del mes actual, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el día siguiente, a las trece horas, en segunda, para someter a su aprobación:

- 1.º La Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y la gestión del Consejo, todo ello referente al ejercicio 1963.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir, acreditando su personalidad, los accionistas que figuren inscritos en el libro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo.—4.795-8.

MONITOR ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Monitor Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, 8.º izquierda, puerta tercera, de Barcelona, el día 7 (martes) de julio próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

- Aumento de capital.
- Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de junio de 1964.—Rafael Gomis, Secretario del Consejo de Administración.—4.798-6.

ASO, S. A.

MADRID

Edificio España. Teléfono 241 16 99

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social José Antonio, 86, Madrid, para examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1963.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.436-C.

COMERCIALIZACION AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.

(COMAGRISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Banco de Aragón, calle de Martínez Cubells, número 5, de Valencia, el próximo día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en se-

gunda, el día 28, a la misma hora, para aprobación del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Valencia, 9 de junio de 1964.—4.451-C.

I. B. Y. S.

Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.

MADRID

Calle de Bravo Murillo, número 53

El Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado diez del artículo 29 de los Estatutos sociales acuerda, por unanimidad, ampliar el capital de la Sociedad en tres millones cuatrocientas treinta y siete mil quinientas pesetas, mediante la emisión de seis mil ochocientos setenta y cinco acciones nominativas ordinarias, de quinientas pesetas nominales cada una, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las acciones emitidas como consecuencia de este aumento de capital serán numeradas correlativamente del 137.501 al 144.375 y estarán representadas por extractos de inscripción timbrados con sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del Presidente y de un Consejero.

Segunda.—El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir, 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

Tercera.—Todo accionista tendrá derecho a suscribir una acción nueva por cada veinte que posea de las antiguas, es decir, de las acciones números 1 al 137.500 actualmente en circulación.

Cuarta.—Los derechos de suscripción se ejercerán por el accionista contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las actuales acciones de su propiedad, o justificante de los derechos de suscripción, adquiridos con intervención de Agente de Bolsa o Corredor de Comercio.

Quinta.—La suscripción quedará abierta, en las oficinas de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, en Madrid, a partir del día 20 de junio de 1964 hasta el día 20 de julio siguiente.

Sexta.—Los que hagan uso del derecho a que se refieren estas condiciones abonarán por cada acción nueva, en el acto de la suscripción y contra entrega del resguardo provisional correspondiente, el total importe de quinientas pesetas por título.

Séptima.—Todas las acciones nuevas entrarán en posesión de sus derechos, a efectos del dividendo, a partir del día 1 de julio de 1964 y se gestionará su admisión a contratación y cotización en Bolsa.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—4.452-C.

INDUSTRIAL AMPURDANESA, S. A.

PALAFRUGELL (GERONA)

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca por el presente Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio de esta Compañía, calle Taronjeta, 15, para el día 10 de julio próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 3.º Asuntos diversos.

A tenor de lo previsto por el artículo 14 de los Estatutos sociales se advierte a los señores accionistas que sólo tendrán derecho de asistencia a la expresada Junta los que depositen en la caja social sus acciones o un resguardo de tenerías de-

positadas en un Banco, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Palafrugell, 30 de mayo de 1964.—El Presidente accidental del Consejo de Administración.—4.435-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Pago dividendo complementario

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en cargo a los beneficios del ejercicio de 1963, se pagará a las acciones un dividendo complementario del 5 por 100.

El importe líquido que corresponde por acción es, para las de números 1 al 1.400.000, de 19,75 pesetas, y para las de números 1.440.001 al 1.820.000, de 9,09037 pesetas, por participar estas últimas de los beneficios sociales desde el 17 de julio de 1963.

El pago se efectuará, a partir del próximo día 15 del corriente mes de junio, contra entrega del cupón número 24 de las acciones números 1 al 240.000, y del cupón número 16 de las acciones números 240.001 al 1.820.000, en la caja de la Sociedad (avenida José Antonio, número 632, 2.º, 4.ª, Barcelona) y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano;
Banco Central;
Banco de Aragón;
Banco Comercial Transatlántico;
Banco de Gijón;
Banco Herrero;
Banco Mercantil de Tarragona;
Sindicato de Banqueros de Barcelona;
Banco de Vizcaya;
Banco Urquijo;
Banco Español de Crédito;
Banco de Bilbao;
Banco Garriga Nogués;
Banca Mas Sardá;
Banca de San Sebastián;
Banco Soler y Torra;
Banco Zaragozano;
Banco Guipuzcoano,
y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 10 de junio de 1964.—El Consejero Delegado.—4.426-C.

INMOBILIARIA NUEVO TOBOSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Nuevo Toboso, Sociedad Anónima, para que concurran a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Madrid, calle Recoletos, número 1, el próximo día 25 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del mismo día.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Gerente.—4.540-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(S. N. I. A. C. E.)

Ampliación de capital

En uso de la autorización concedida por la Junta general celebrada en 30 de abril de 1962 el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado ampliar el capital social en 174.693.500 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 349.387 acciones, números 1.048.164 a 1.397.550, ambos inclusive, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, a razón de una nueva

por cada tres antiguas que posean, al tipo de 750 pesetas cada una.

Segunda. El derecho deberá ejercitarse desde el día 20 de los corrientes hasta el día 20 de julio próximo. Se entenderá que quien no haga uso de su derecho dentro de dicho plazo renuncia al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que proceda, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Tercera. El derecho de suscripción de las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación y entrega del cupón número 42 de las acciones actualmente en circulación, que queda anulado a todo otro efecto. No se entregarán residuos por lo que los suscriptores deberán presentar, cuando menos, tres cupones o múltiplos de tres.

Cuarta. El desembolso inicial será de 375 pesetas por título. El segundo dividendo pasivo del otro 50 por 100 será acordado en su día por el Consejo de Administración. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Compañía.

Quinta. Las nuevas acciones ordinarias participarán en beneficios, en la proporción desembolsada a partir de 1 de julio próximo.

Sexta. La suscripción quedará abierta el día 20 de los corrientes en las oficinas centrales y en todas las Sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez-Almeida.—4.542-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(S. N. I. A. C. E.)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 1 de julio se procederá al pago de 38 pesetas líquidas por cada una de las accio-

nes desembolsadas, como dividiendo complementario correspondiente a los resultados del ejercicio de 1963. Dicho pago se efectuará contra el cupón número 43 de las referidas acciones.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las Sucursales de Madrid y provincias de las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez-Almeida.—4.543-C.

PRENSA LEVANTINA, S. A.

Junta general

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Trinquete Caballeros, número 12, Valencia, a las diez horas del próximo día 29 de los corrientes, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Para la asistencia a la Junta se tendrá en cuenta los preceptos estatutarios.

Valencia, 11 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Simó Attard.—4.545-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Anuncia la emisión y puesta en circulación de 200 millones de pesetas en obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, y hace constar, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Entidad emisora: La Papelera Española, S. A. Domicilio: Calle de Colón de Larreategui, 26, Bilbao.

Capital: 579.171.500 pesetas, distribuido en 1.158.343 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.158.343, ambos inclusive.

Objeto: La explotación de fábricas de papel y cartón, de sus similares, sustitutos, manipulados y derivados de dichos artículos y de las primeras materias necesarias o convenientes para su fabricación y venta.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten al portador y con el carácter de simples. La suscripción se abrirá el 25 de junio y se cerrará en la fecha en que sea cubierta.

3.º Su valor nominal será de 1.000 pesetas por obligación. Redituarán un 6,818 por 100 de su valor nominal, pagadero por semestres vencidos en 25 de junio y 25 de diciembre de cada año y serán amortizadas en un plazo de veinticinco años por sorteos semestrales que se celebrarán en los meses de mayo y noviembre de cada año. El pago de las amortizadas en los días 25 de junio y 25 de diciembre.

La primera amortización se realizará el 25 de diciembre de 1964. El impuesto de rentas de capital será de cargo del suscriptor y el de negociación a cargo de la Entidad emisora, con una reducción del 50 por 100 en los impuestos.

4.º El importe total de la emisión será de doscientos millones de pesetas, en 200.000 títulos de 1.000 pesetas, y se denominarán de tercera serie.

5.º Las obligaciones se emiten con el carácter de simples, respondiendo el activo social de su pago, así como de sus intereses vencidos.

6.º Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951.

7.º El cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don Joaquín López Asiaín, con domicilio en Madrid, calle de Mejía Lequerica, 8.

Bilbao, 12 de junio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—4.539-C.

de inminente aparición

Como anticipo al anunciado volumen sobre **ARRENDAMIENTOS URBANOS**, de la colección «Textos Legales», y en atención a las numerosas demandas recibidas, el «Boletín Oficial del Estado» ofrece en su serie de «Separatas» el texto articulado de la Ley de Arrendamientos Urbanos (aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956), recogiendo las recientes modificaciones introducidas por la Ley de reforma de 11 de junio de 1964.

LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS

precio: 25 ptas.

Venta en las principales librerías y Boletín Oficial del Estado (Publicaciones)-Trafalgar, 29 - Madrid 10

